



Impuesto a la salida de divisas e inversión extranjera en países en desarrollo

Foreign exchange outflow tax and foreign investment in developing countries

Patricia Pilar Ortiz-Chamorro

patricia.ortiz.21@est.ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-5280-8464>

Pedro Enrique Zapata-Sánchez

pedro.zapata@ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7301-9632>

RESUMEN

El objetivo de la investigación es analizar las estrategias, desafíos y oportunidades vinculados con la implementación del ISD en naciones en desarrollo. Se realizó una revisión descriptiva. El impuesto a la salida de divisas (ISD) surge como una herramienta fiscal adoptada por diversos países para controlar la salida de capitales y reducir la fuga de divisas. Se propone la personalización de políticas fiscales para sectores clave, como tecnología y energía renovable, para atraer inversiones y modernizar la estructura económica. Las necesidades de estrategias fiscales efectivas en países en desarrollo resaltan la importancia de incentivos para retener capitales y estimular el crecimiento económico. El análisis revela que la adaptabilidad, diversificación y enfoque estratégico, junto con la simplificación burocrática, son esenciales para establecer políticas fiscales que promuevan inversión y desarrollo sostenible.

Descriptor: divisa; sistema monetario internacional; tributación. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the research is to analyse the strategies, challenges and opportunities linked to the implementation of DME in developing nations. A descriptive review was conducted. The foreign exchange outflow tax (FET) has emerged as a fiscal tool adopted by several countries to control capital outflows and reduce foreign exchange flight. Tailoring tax policies to key sectors, such as technology and renewable energy, is proposed to attract investment and modernise the economic structure. The needs for effective tax strategies in developing countries highlight the importance of incentives to retain capital and stimulate economic growth. The analysis reveals that adaptability, diversification and strategic focus, together with bureaucratic simplification, are essential to establish fiscal policies that promote investment and sustainable development.

Descriptors: foreign exchange; international monetary systems; taxation. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 19/02/2024. Revisado: 22/02/2024. Aprobado: 03/03/2024. Publicado: 09/03/2024.

Sección artículos de revisión



INTRODUCCIÓN

El establecimiento de impuestos a la salida de divisas en países en desarrollo es un tema de creciente relevancia en el ámbito económico y fiscal. Este enfoque impositivo, también conocido como impuesto a la repatriación de capitales, implica gravar las transacciones financieras que involucran la salida de divisas de un país. A medida que las economías emergentes buscan fortalecer sus sistemas tributarios y asegurar una base imponible sólida, la implementación de este tipo de gravámenes se ha convertido en una estrategia contemplada por varios gobiernos.

A nivel mundial, según lo señalado por (Montes-Espinoza, 2014), se ha observado una salida de divisas sin restricciones, lo que ha motivado la implementación de diversas herramientas con objetivos y enfoques comparables. A pesar de ello, el entusiasmo inicial respecto a la repatriación y la inversión extranjera podría verse amenazado, ya que estas medidas, en determinado punto, podrían desincentivar la inversión extranjera directa. Este fenómeno representa un desafío considerable, en especial para los países en desarrollo que buscan atraer inversiones como impulso para su crecimiento económico. El delicado equilibrio entre la aplicación de medidas para controlar la salida de divisas y no ahuyentar a los inversores extranjeros se convierte en un desafío para estas naciones.

El dilema de gestionar la salida de divisas y, al mismo tiempo, mantener un entorno atractivo para la inversión extranjera plantea interrogantes acerca de la efectividad y la sostenibilidad a largo plazo de estas políticas (Solano, 2018). En este contexto, los países deben abordar con precaución estos desafíos con el objetivo de maximizar los beneficios económicos, asegurando simultáneamente un entorno que no desaliente la inversión extranjera necesaria para el crecimiento y el desarrollo sostenible. Esta medida no solo tiene como propósito generar ingresos para el Estado, sino también regular y supervisar la salida de capitales, con el fin de prevenir la fuga de recursos y salvaguardar la estabilidad financiera interna. No obstante, la aplicación de impuestos a la salida de divisas plantea desafíos y debates en relación con su eficacia, las implicaciones económicas y los posibles efectos en la inversión extranjera y el desarrollo económico.

En diversos países, entre ellos Colombia, Argentina, Perú y Ecuador, la creciente globalización ha acentuado los flujos de capital internacional, provenientes tanto de la inversión extranjera como de inversiones de portafolio. Estos movimientos, imprevisibles en direcciones y tiempos durante el intercambio comercial, poseen el potencial de generar periodos de prosperidad económica cuando se invierten. A pesar de ello, también pueden desencadenar crisis financieras al retirarse de manera repentina y sin control (Yáñez, 2023). Este escenario resalta la importancia de medidas como el ISD, que, si bien no tenían un propósito recaudatorio, han evolucionado para convertirse en herramienta esencial en la gestión de los flujos financieros internacionales y la preservación de la estabilidad económica en países en desarrollo (Asencio-Cristóbal, *et al.* 2018).

El objetivo de la investigación es analizar las estrategias, desafíos y oportunidades vinculados con la implementación del ISD en naciones en desarrollo.

MÉTODO

Se realizó una revisión descriptiva, donde se empleó la técnica de análisis de contenido. La elección de esta técnica se basa en su capacidad para examinar y comprender de manera sistemática el contenido de documentos, textos o materiales, con el objetivo de identificar patrones, temas y relaciones relevantes. La metodología de análisis de contenido implicó la codificación y categorización sistemática del material recopilado, permitiendo la identificación de tendencias y la extracción de información significativa. Este enfoque fue útil en la investigación por cuanto permitió explorar y comprender la naturaleza del fenómeno de estudio, en este caso, los desafíos y oportunidades asociados con la aplicación del ISD en países en desarrollo.



La búsqueda de información para este estudio se llevó a cabo utilizando diversas fuentes, con un enfoque particular en bases de datos académicas reconocidas como Scopus y Web of Science, que proporcionan acceso a una amplia gama de publicaciones científicas. Además, se recurrió a Scielo, una plataforma que abarca una extensa colección de revistas científicas de América Latina y otros países de habla hispana.

La revisión incluyó también la consulta de normativas tributaria de los países en desarrollo objeto de estudio. Así mismo, se examinaron informes de organismos internacionales especializados en economía y finanzas, contribuyendo así a una recopilación integral de datos y perspectivas relevantes sobre los desafíos y oportunidades asociados con la implementación del ISD.

RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación:

Estrategias fiscales exitosas en la retención de capitales y atracción de inversión extranjera

La implementación del ISD en países en desarrollo ha generado la búsqueda de estrategias fiscales efectivas que combatan la fuga de capitales y promuevan la inversión extranjera. En este contexto, se presenta a continuación las estrategias adoptadas por varios países en vías de desarrollo:

Chile

En este orden, (Lebdioui, 2019), comenta que Chile ha implementado diversas estrategias para diversificar su producción y reducir la dependencia de sectores específicos, fortaleciendo así la resiliencia de su economía (ver figura 1). En el ámbito agrícola, el país ha buscado ampliar tanto la variedad de productos como los destinos de exportación. Ha destacado como exportador de frutas frescas, vinos, pescados y mariscos, aprovechando la diversidad climática para cultivar una amplia gama de alimentos. Además, se ha observado un interés creciente en el impulso de la industria tecnológica como parte de la estrategia para diversificar la economía y fomentar la innovación. Iniciativas como incubadoras de startups, programas de apoyo a la investigación y desarrollo, y la promoción de la educación en ciencia y tecnología forman parte de este esfuerzo. Otro aspecto importante ha sido la inversión en el desarrollo de fuentes de energía renovable, como la solar y la eólica. Este enfoque ha contribuido con la sostenibilidad ambiental y la reducción la dependencia de fuentes de energía convencionales, mejorando la seguridad en el suministro.

En el sector turístico, Chile ha buscado diversificarse promocionando sus diversos atractivos naturales, como desiertos y glaciares. El gobierno ha trabajado de manera activa para ofrecer una variedad de experiencias turísticas, incluyendo actividades culturales, gastronómicas y deportivas. Asimismo, se ha mostrado un interés en fortalecer la industria creativa, abarcando campos como el cine, la música, el diseño y la moda. Estos esfuerzos buscan diversificar la economía y proyectar una imagen cultural rica y atractiva a nivel internacional.

El gobierno chileno ha adoptado una serie de incentivos fiscales con el propósito de estimular la diversificación de la producción. Estos estímulos abarcan desde reducciones en las tasas impositivas hasta la concesión de créditos fiscales y beneficios específicos destinados a sectores estratégicos que buscan diversificarse. La implementación de estos incentivos fiscales se revela como un factor esencial, para atraer inversiones e impulsar la expansión de actividades económicas en áreas consideradas de alta prioridad para el desarrollo del país.

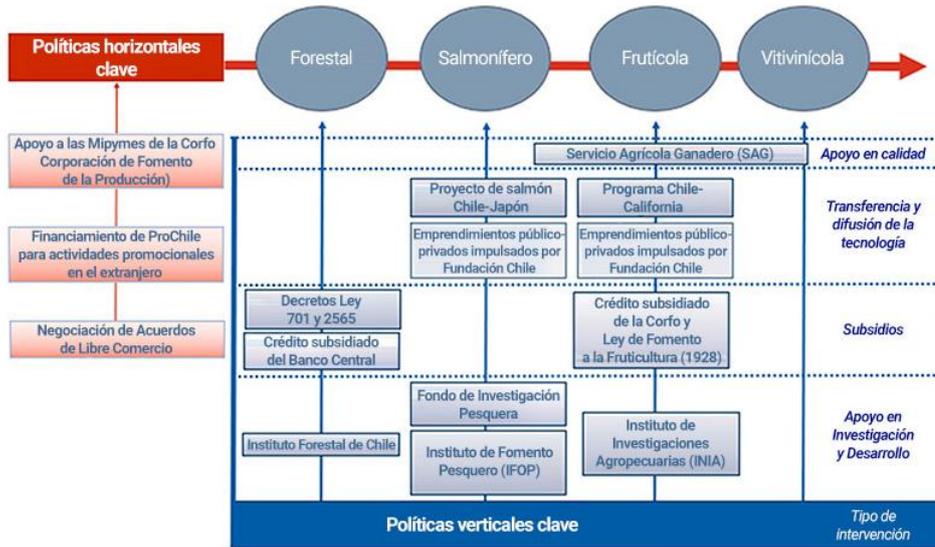


Figura 1

Políticas de intervención en nuevos sectores en la canasta de exportación de Chile

Nota. La figura 1 presenta un resumen de las diversas formas de políticas industriales que han contribuido al desarrollo de los sectores del salmón, la fruta, la silvicultura y el vino. Fuente: (Lebdioui, 2019).

La normativa tributaria actual en Chile que respalda la diversificación económica se encuentra en la Ley N° 20.780, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 27 de septiembre de 2014. Su propósito principal es estimular la diversificación de la economía chilena mediante la provisión de incentivos fiscales a aquellas empresas que realicen inversiones en nuevos sectores productivos (Matus-Fuentes, 2017).

Entre los principales beneficios tributarios establecidos por esta ley se encuentran:

Exención del impuesto a la renta para las utilidades generadas durante los primeros cinco años de operación de una nueva empresa. Deducción del 100% de los gastos asociados a inversiones en activos fijos nuevos. Crédito fiscal equivalente al 35% del monto invertido en actividades de investigación y desarrollo. Además, la legislación impone ciertos requisitos que las empresas deben cumplir para acceder a estos incentivos fiscales, los cuales incluyen:

- a) Estar legalmente constituidas en Chile.
- b) Contar con la aprobación de un proyecto de inversión por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- c) Realizar inversiones en un sector productivo nuevo o en expansión.
- d) Generar nuevos puestos de trabajo.

Desde su entrada en vigor, la Ley N° 20.780 ha demostrado ser un instrumento fundamental para fomentar la diversificación económica en Chile, con la aprobación de más de 1.000 proyectos de inversión y la creación de más de 10.000 nuevos empleos.

En cuanto al flujo de divisas y el marco tributario en Chile para el año 2024, la situación económica se ve influenciada por diversos factores tanto internos como externos. El flujo de divisas en Chile está estrechamente vinculado a la cotización del dólar frente al peso chileno. Según las proyecciones, se espera que en el corto plazo el dólar mantenga un impulso alcista, influenciado por la política monetaria de Estados Unidos y Chile, así como por la situación económica de China. China, siendo el principal consumidor de cobre, un producto clave de



exportación de Chile, enfrenta una incertidumbre económica que podría afectar la demanda del metal. Esto tendría un impacto directo en el ingreso de divisas a Chile, dado que un menor precio del cobre podría implicar ingresos más bajos en dólares para el país.

En el aspecto técnico, el par USD/CLP se mantiene en una tendencia alcista en diferentes plazos, pero es posible que veamos una disminución en la cotización del dólar frente al peso chileno, especialmente si la Reserva Federal de Estados Unidos comienza un proceso de reducción de tasas de interés. Este escenario podría llevar a un incremento en el ingreso de dólares a Chile por el efecto del carry trade, lo que ejercería una presión a la baja sobre el par USD/CLP (Retamal, 2023).

El marco tributario en Chile para el año 2024 presenta cambios significativos, destacando especialmente el proyecto de ley sobre cumplimiento tributario presentado por el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, bajo el gobierno de Gabriel Boric. Este proyecto se enmarca en un nuevo pacto fiscal y busca, en parte, financiar el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) propuesta en la reforma de pensiones.

El objetivo principal del proyecto es combatir el incumplimiento de las normas tributarias y no implica un aumento de la carga tributaria para los contribuyentes, sino asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Se busca modernizar la administración tributaria y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, controlar la informalidad, perseguir los delitos y la planificación tributaria agresiva, y fortalecer institucionalmente el sistema tributario. Este enfoque se centra en el cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales para aumentar la recaudación fiscal, proyectada en 1,5% del PIB, y contribuir al financiamiento de las necesidades y prioridades de gasto definidas dentro del pacto. Además, según una publicación de Fischer y Cía., el Servicio de Impuestos Internos de Chile ha implementado una serie de resoluciones que modifican y complementan normas y procedimientos existentes, aplicables a partir del año tributario 2024. Estas resoluciones abarcan diversos aspectos de las Declaraciones Juradas, incluyendo cambios en el alcance de los contribuyentes obligados a declarar, incorporación de nuevas preguntas y ampliación del alcance de ciertas declaraciones.

Ecuador

Ecuador implementó en agosto de 2018 la Ley de Inversiones y Fomento Productivo (ver figura 2), una iniciativa destinada a estimular tanto la inversión extranjera como la local con el objetivo de promover el desarrollo económico del país. En el contexto de la inversión extranjera, la legislación abordó diversos aspectos. En primer lugar, se introdujeron incentivos tributarios, incluyendo exenciones de impuestos a la renta para ciertos proyectos, la reducción del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y la posibilidad de acogerse a regímenes tributarios específicos, diseñados para hacer más atractiva la inversión en sectores estratégicos y proyectos de interés nacional. Además, la ley se orientó hacia la provisión de estabilidad jurídica a los inversionistas mediante la opción de suscribir contratos de estabilidad que aseguraran condiciones fiscales y legales favorables por un período determinado, generando así confianza y previsibilidad en el ambiente de negocios.

La legislación también implementó mecanismos facilitadores para la repatriación de capitales y beneficios, incrementando la liquidez de los inversionistas y fomentando su participación en el mercado ecuatoriano. Además, se establecieron incentivos específicos para sectores estratégicos, como energía, turismo, agroindustria y manufactura, segmentando así los estímulos para adaptarse con precisión a las necesidades de cada sector. La ley promovió activamente la inversión al establecer entidades como la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCONEL) y la Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) para facilitar y supervisar los procesos vinculados con la inversión en los sectores energéticos. Este marco regulatorio integral refleja el compromiso de Ecuador en atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico sostenible.

De acuerdo con el Decreto Ley de Inversiones y Fomento Productivo, enmendada a través de un decreto presidencial el 23 de mayo de 2023, incorpora aspectos de gran relevancia para incentivar la inversión estratégica, entre los cuales se resaltan los siguientes:



a) Tratamiento a las inversiones e inversores

Los inversores, tanto nacionales como extranjeros, y sus inversiones legalmente establecidas en Ecuador, disfrutarán de condiciones equitativas en términos de administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, estando exentos de medidas arbitrarias o discriminatorias.

Las inversiones y los inversores extranjeros recibirán protección integral y garantías, de manera que cuenten con la misma seguridad que los inversores ecuatorianos en el ámbito nacional.

Este tratamiento constituirá un componente esencial de los contratos de inversión.

b) Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Zonas Francas

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) son áreas aduaneras en ubicaciones específicas del territorio nacional destinadas para nuevas inversiones que cumplan con los incentivos establecidos y estén condicionadas al logro de objetivos específicos establecidos en el COPCI.

Las Zonas Francas (ZF) son áreas aduaneras dentro de límites específicos del territorio nacional, donde nuevas inversiones pueden establecerse según lo establecido por el COPCI. La entrada de mercancías a estas zonas y los servicios proporcionados en ellas se considerarán fuera del territorio aduanero nacional en cuanto a derechos arancelarios, impuestos y recargos.

c) Operaciones permitidas en Zonas Francas

Actividades Industriales: se autorizará la realización de diversas operaciones industriales, tecnológicas, agrícolas y agroindustriales. Estas actividades se centrarán en el perfeccionamiento, abarcando procesos como la transformación, elaboración y reparación de mercancías de diversos tipos de bienes con la finalidad de exportar, reexportar o internacionalizar.

Actividades de servicios: se permitirá la prestación de servicios lícitos con la intención de ser exportados, principalmente a países terceros, reexportados de acuerdo con las normativas supranacionales aplicables o brindados dentro del ámbito territorial de la Zona Franca.

Actividades logísticas: engloba una variedad de servicios logísticos que incluyen transporte, almacenamiento, embalaje, etiquetado, clasificación, envasado, reenvasado, distribución, manipulación, exhibición y montaje. Se excluyen de esta disposición aquellas actividades dedicadas exclusivamente al acopio.

d) Categorías de Zonas Francas

Zonas francas uniempresariales: son aquellas en las que el administrador actúa como único operador y debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del COPCI en relación con los montos y parámetros mínimos de inversión.

Zonas francas multiempresariales: son aquellas que cuentan con más de un operador, pudiendo incluir asociaciones y empresas cooperativas, que pueden ser diferentes al administrador.

e) Establecimiento de ZEDES y Zonas Francas

Se otorgará su funcionamiento con una duración mínima de 20 años, prorrogable según sea necesario.

Los administradores deberán invertir un monto mínimo de USD 100,000 durante los primeros cinco años, sin un monto mínimo de inversión establecido para los operadores.

f) Exenciones de ZEDES y Zonas Francas



Las ZEDES y Zonas Francas disfrutarán de exenciones en el pago de tributos al comercio exterior, excluyendo tasas aduaneras, en las importaciones de insumos, bienes de capital y materias primas destinados exclusivamente a la zona autorizada o incorporados en procesos de transformación productiva desarrollados en la misma.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

g) Zonas especiales de desarrollo económico: los administradores u operadores de Zonas Francas y/o ZEDE, creadas o calificadas bajo el COPCI, estarán exentos del Impuesto a la Renta durante los primeros 10 años desde la generación de ingresos operacionales. En cantones dentro de una franja fronteriza de 40 Km, esta exención se extiende a 15 años. Posteriormente, se beneficiarán de una reducción del 10% en la tarifa general de Impuesto a la Renta. Las sociedades ecuatorianas podrán aplicar estos beneficios si las inversiones en Zonas Francas y ZEDE provienen de sociedades nuevas, constituidas después de la emisión del presente decreto.

h) IVA en importaciones de Zonas Francas y/o ZEDE

Las importaciones realizadas por Zonas Francas y/o ZEDE estarán gravadas con una tarifa del 0% de IVA, siempre que los insumos, bienes de capital y materias primas importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada o se incorporen en las actividades desarrolladas en la misma.

En Ecuador, el año 2024 se caracteriza por la decisión del gobierno de mantener congelado el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en un 3,5%. Esta medida se tomó bajo el Decreto Ejecutivo número 98, firmado por el presidente Daniel Noboa, que entró en vigor el 29 de diciembre de 2023 y se extenderá hasta el final de 2024. Este impuesto se aplica al valor de todas las transacciones monetarias que se realizan fuera del país, independientemente de si intervienen instituciones financieras o no.

La congelación del ISD se dio en un contexto en el que el gobierno expresó preocupaciones sobre la falta de liquidez en la caja fiscal, heredada del mandato anterior de Guillermo Lasso, quien había iniciado un proceso de reducción progresiva del ISD que pretendía llegar al 2% para diciembre de 2023. La política económica de Lasso buscaba reducir la carga tributaria para impulsar el consumo, pero fue objeto de críticas por parte de la oposición, que advertía sobre beneficios desproporcionados para sectores con cuentas en paraísos fiscales.

Esta estabilización del ISD es significativa, ya que el impuesto tiene un impacto directo en las operaciones financieras internacionales y en el flujo de capital del país. El gobierno de Ecuador busca así equilibrar la necesidad de ingresos fiscales con la de mantener un ambiente atractivo para la inversión y el envío de remesas (Chávez & Briones, 2023).

Colombia

En este orden, (Caraballo, & López, 2017) destaca que en Colombia, desde la implementación del impuesto a la salida de divisas (ISD), se ha observado un cambio significativo en la composición de la IED, con un enfoque particular en sectores que en años anteriores no eran los principales receptores de estas inversiones. En el sector tecnológico, se ha registrado un incremento del 25% en la inversión extranjera en los dos años posteriores a la reforma tributaria, que se llevó a cabo en diciembre del año 2016, evidenciando el éxito de las políticas gubernamentales en la promoción de la innovación y el desarrollo digital. Este crecimiento refleja la confianza renovada en el clima económico del país y demuestra el potencial de Colombia para adaptarse a las necesidades del mercado global.

Asimismo, el sector agroindustrial ha experimentado un aumento del 18% en la entrada de capital extranjero. Este crecimiento se atribuye a una serie de medidas fiscales que han mejorado la rentabilidad de las inversiones en el sector, incluyendo beneficios tributarios específicos y un régimen fiscal favorable que ha incentivado la reinversión de ganancias y el desarrollo sostenible. Se observa, además, un incremento promedio del 15% en la reinversión de capitales extranjeros en el país, mostrando una atracción sostenida de inversión extranjera.



Este fenómeno es más notable en áreas emergentes como la biotecnología, la energía renovable y el desarrollo de infraestructura tecnológica, las cuales han recibido un impulso considerable a través de políticas de estímulo como exenciones fiscales y subsidios.

Al comparar la situación de Colombia con la de Chile, se encuentra que mientras Chile ha centrado sus esfuerzos en la diversificación de su canasta de exportación, Colombia ha dirigido su estrategia hacia la consolidación de la inversión interna, enfocándose en la creación de un ambiente propicio para la innovación y la tecnología. Este enfoque ha generado un panorama de estabilidad y crecimiento en la IED, evidenciado por la estabilización y el crecimiento sostenido en sectores clave tras un período inicial de ajuste post-introducción del ISD.

Los datos del Banco de la República de Colombia respaldan la conclusión de que, a pesar de la volatilidad inicial, las políticas compensatorias y los incentivos fiscales introducidos por el gobierno han facilitado la recuperación y trayectoria de crecimiento de la IED en sectores críticos para el desarrollo económico del país.

En 2023, Colombia experimentó un incremento significativo en la recepción de remesas, alcanzando un total acumulado de más de 10 mil millones de dólares. Este aumento consolida la importancia de las remesas para la economía nacional y refleja un crecimiento continuo desde el año 2020. Diciembre de 2023 fue un mes destacado, registrando la suma más alta del año con cerca de 914 millones de dólares. Las remesas son indispensables para la economía de muchas familias colombianas y contribuyen al dinamismo de varias regiones, como el Eje Cafetero. Sin embargo, hay una expectativa de moderación en la recepción de remesas para 2024, debido a una posible desaceleración en las economías de los países remitentes y una tasa de cambio más baja. A pesar de los desafíos globales, el Banco de la República se mantiene optimista con respecto al panorama económico y financiero de Colombia.

Además, el flujo de divisas del comercio colombiano depende en gran medida de las exportaciones de petróleo y carbón, que representan alrededor de 30 mil millones de dólares anuales. La transición energética y las políticas gubernamentales hacia nuevas exploraciones podrían crear incertidumbre en la seguridad energética del país, lo que a su vez podría influir en la percepción de los inversionistas y en la estabilidad de la divisa nacional frente al dólar.

En cuanto al marco tributario, las tensiones políticas y el paquete de reformas gubernamentales han influido en el comportamiento del dólar. A finales de 2022 e inicios de 2023, las reformas propuestas por el gobierno generaron temores que se reflejaron en la cotización de la divisa estadounidense. La dirección de las reformas, que incluyen preocupaciones fiscales, ha sido un factor de preocupación para los mercados. Sin embargo, con el tiempo, la percepción de la radicalidad de las reformas se ha suavizado, lo que ha tenido un impacto en la cotización del dólar en Colombia (Mena, 2023).

México

El CEFPE (2023) afirma que el análisis de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México durante el primer semestre de 2023 refleja una robustez sorprendente frente a la tendencia global decreciente, con un acumulado de 29,040.8 millones de dólares. Este monto representa un incremento del 5.56% en comparación con el mismo período del año anterior, a pesar de la disminución generalizada en los flujos globales de IED.

El sector manufacturero se presenta como el destino principal de la IED, captando el 56.90% del total y experimentando un impresionante aumento del 74.94% con respecto al año anterior. Esto se atribuye en gran medida al fenómeno del nearshoring, con un enfoque en el sector automotriz y de metales básicos. Los servicios financieros y el alojamiento temporal también mostraron incrementos, con el 27.0% y el 4.64% del total, (ver figura 4).

La distribución geográfica de la IED refleja que la Ciudad de México continúa siendo el núcleo principal, atrayendo el 35.21% de la inversión total. Estados Unidos permanece como el principal país de origen, seguido por España y Alemania, lo que evidencia una diversificación geográfica continua en las fuentes de IED para México. Las perspectivas de la IED para el



cierre de 2023 y para 2024 son positivas, con estimaciones que sugieren cantidades récord, apoyadas por las expectativas del sector privado y señalando una mejora respecto a las previsiones anteriores. Esta proyección optimista es muy notable dado el entorno económico desafiante a nivel internacional y regional, donde otros países del G20 y la OCDE han experimentado reducciones significativas en la IED. En este contexto, México se distingue por su capacidad para atraer inversión extranjera, lo que se considera esencial para la recuperación económica y el desarrollo sostenido en un panorama global incierto.

La situación de la salida de divisas en México en estos últimos años parece estar influida por el comportamiento del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Según las proyecciones de analistas, se espera que el peso mexicano se ubique en torno a los 18.14 MXN por dólar para el cierre del segundo trimestre de 2024, aunque hay proyecciones que varían desde un optimista 16.60 MXN por dólar hasta un pesimista 19.75 MXN por dólar. Estas fluctuaciones están influenciadas por varios factores, incluyendo el contexto político, como las elecciones presidenciales locales y el escenario político en Estados Unidos (Asociación de Bancos Privados del Ecuador, 2024).

En general, la salida de divisas y el comportamiento de la moneda en México están vinculados a la fortaleza del peso frente al dólar, lo cual es un indicador clave de la salud económica del país y tiene un impacto directo en las transacciones financieras internacionales y la economía en general.

En 2024, el marco tributario en México ha experimentado algunos cambios. Las tasas de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se han mantenido estables. El IVA continúa siendo del 16%, aplicable a bienes de consumo y servicios, mientras que el ISR varía de cero hasta un 35%, dependiendo del nivel de ingresos de las empresas y trabajadores.

Se han actualizado las cuotas para ciertos impuestos, incluyendo un incremento en la tasa de retención del ISR del 0.15% al 1.48% sobre los intereses pagados por las instituciones financieras. Además, ha habido un aumento del 4.3% en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para productos como combustibles, cigarrillos y bebidas saborizadas, con la intención de ajustarse a la inflación. También se han implementado estímulos fiscales, como un descuento del 50% durante el ejercicio fiscal de 2024 a multas o infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, siempre y cuando los contribuyentes se autocorrijan.

Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha introducido prórrogas y cambios en herramientas fiscales como la Carta Porte y el Buzón Tributario. Los contribuyentes ahora tienen hasta el 31 de marzo de 2024 para emitir Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con Carta Porte en su versión 2.0 y hasta el 1 de enero de 2025 para habilitar o actualizar su Buzón Tributario sin enfrentar multas (Flores, 2024).

Estos cambios forman parte de un esfuerzo continuo por modernizar el sistema fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en México. Para una visión más detallada y comprensiva de todos los cambios y cómo podrían afectar a individuos y empresas, sería beneficioso consultar fuentes especializadas y asesorarse con profesionales en materia fiscal.

Brasil

Durante los años 2014-2017, se generaron debates y análisis sobre los desafíos del sistema educativo brasileño, incluyendo la mejora de la calidad y el acceso a la educación superior. Las instituciones privadas de educación superior desempeñaron un papel destacado en este proceso, experimentando un crecimiento constante y buscando oportunidades para la inversión extranjera. La participación de la inversión extranjera en la educación brasileña ofrece oportunidades para mejorar la calidad educativa, expandir la oferta de programas académicos y promover la internacionalización, aunque también plantea desafíos (Purcosky, *et al.*, 2021).



Durante el inicio del año 2024, Brasil ha experimentado un flujo positivo de divisas extranjeras, según datos del Banco Central de Brasil. Este flujo ascendió a 4.846 mil millones de dólares en enero, mostrando una mejora respecto al período anterior. Estos ingresos han propiciado el aumento de las inversiones y el financiamiento de los déficits de la cuenta corriente. Sin embargo, también se han registrado cifras negativas, lo que indica cierta volatilidad en el movimiento de capitales. Destacan movimientos, como un flujo negativo de -2.062 mil millones de dólares el 12 de enero y -13.057 mil millones de dólares el 4 de enero. Se ha discutido la posible influencia de factores económicos internos, políticas monetarias y la confianza de los inversores extranjeros en la economía brasileña en estos movimientos. La variabilidad en el flujo de divisas resalta la importancia de monitorear de cerca los indicadores económicos para una mejor comprensión de la dinámica del mercado financiero brasileño (Banco Central de Brasil, 2024).

El marco tributario de Brasil en 2024 se enfoca en una reforma propuesta para modernizar el sistema fiscal. El Senado Federal aprobó una Propuesta de enmienda a la Constitución (PEC) para simplificar los impuestos sobre el consumo y alinear a Brasil con estándares internacionales. La PEC propone reemplazar cinco tributos con un Impuesto sobre Bienes y servicios a nivel estatal y municipal, junto con una contribución sobre bienes y servicios e impuesto selectivo (IS) a nivel federal. Se espera que esta reforma estimule el crecimiento económico y social, aumentando la seguridad jurídica, ya que las proyecciones indican un posible aumento significativo en el PIB. Tras la aprobación en el Senado, la propuesta debe ser revisada por la Cámara de Diputados antes de su promulgación, prevista para fines de año. Esto marcaría un importante paso en la modernización del sistema fiscal brasileño (Rocha, 2024).

Perú

En este sentido, se destaca un cambio progresivo y significativo en la legislación peruana en relación con las inversiones extranjeras y su impacto en las comunidades indígenas. Se observa una tendencia hacia la inclusión de cláusulas en los Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs) y Tratados de Libre Comercio (TLCs) que reconocen el poder regulatorio del Estado y estipulan obligaciones para los inversores en cuanto a los derechos de las comunidades indígenas. Esta evolución se ilustra en tratados modernos como el Perú-Canadá de 2006 y Perú-Japón de 2008, los cuales reflejan una modernización en el concepto de expropiación indirecta y un mayor compromiso con la protección de los derechos humanos y la soberanía sobre los recursos naturales (Carbajal-Valenzuela, Christian, & Mendoza-Neyra, 2021).

El intercambio comercial entre Perú y Canadá ha mostrado una dinámica económica interesante, especialmente en las exportaciones peruanas a Canadá, las cuales aumentaron considerablemente en 2021, alcanzando los 2,771 millones de dólares. Esto representa un incremento sustancial en comparación con los 809 millones de dólares del año anterior, marcando un aumento aproximado del 242%. Se sugiere que este aumento en las exportaciones puede estar influenciado por la estabilidad y previsibilidad que la normativa progresista en materia de inversiones y protección de comunidades indígenas brinda a los inversores extranjeros.

Se destaca la importancia de la legislación que respalda el poder regulatorio estatal y los derechos de las comunidades indígenas para promover un entorno favorable al comercio y la inversión. El estudio del intercambio comercial entre Perú y Canadá muestra cómo las dinámicas comerciales pueden estar influenciadas por avances legales, observando un crecimiento en las exportaciones en 2021, aunque se proyecta una disminución en 2022. Además, se resalta el papel de los tribunales de arbitraje internacional en la aplicación de normas que protegen a las comunidades indígenas, reflejando una tendencia global hacia la integración de estándares internacionales en litigios de inversión (ver tabla 1).



Tabla 1. Evolución Normativa y Arbitraje Internacional: Impacto en Comunidades Indígenas e Inversiones en Perú.

Aspecto	Descripción	Años de Cambio / Datos Relevantes
Poder Regulatorio del Estado	Evolución en la inclusión de cláusulas en TBIs y TLCs que reconocen el poder regulatorio del Estado.	Antes del 2000: no explicitado; Post-2006: reconocido de manera explícita
Obligaciones Internacionales	Responsabilidades del Estado y empresas inversoras respecto a las comunidades indígenas.	Convenios y tratados internacionales aplicables.
Expropiación Indirecta	Análisis del término en el contexto de TBIs y su relación con el poder regulatorio del Estado.	Evolución conceptual en tratados post-2006.
Debida Diligencia	Requisitos para empresas en respetar los derechos de las comunidades indígenas.	Estándares internacionales y nacionales aplicables.
Aplicación Tribunales Arbitraje	por Capacidad de los tribunales de para aplicar normas internacionales de protección.	Referencias a la Convención de Viena y al Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Nota. Esta tabla resume las áreas temáticas discutidas y ofrece una visión general de la evolución del marco normativo en Perú en relación con la inversión extranjera y las comunidades indígenas. Los "Años de Cambio / Datos Relevantes" reflejan los periodos y los datos específicos mencionados en el documento en relación con cada aspecto. Elaboración propia.

En cuanto al marco tributario en Perú, ha experimentado importantes modificaciones para adecuarse a las nuevas condiciones económicas y fiscales. Se ha ampliado el plazo para presentar y pagar el Impuesto a la Renta, proporcionando a individuos y pequeñas empresas más tiempo para cumplir con estas obligaciones. Las tasas de interés que el Estado devuelve por pagos indebidos se han ajustado para lograr una mayor equidad financiera, al equipararlas con las tasas impuestas por sanciones.

Asimismo, la referencia de tasas de interés para préstamos ha cambiado a la tasa activa de mercado promedio mensual, lo que refleja una evolución en los estándares financieros. El gobierno ha implementado incentivos para la contratación de jóvenes y ha otorgado beneficios a sectores clave como textil y agroindustrial para estimular el empleo y la inversión. También ha anunciado la culminación de la exoneración del impuesto a la renta en ciertas ganancias de capital, indicando un cambio en la política tributaria en la bolsa de valores de Lima. Estos cambios buscan equilibrar la carga fiscal con el estímulo a la inversión y el empleo para reactivar la economía en el contexto pospandemia y promover un ambiente de negocios competitivo y justo (Mamani-Mamani, *et al.* 2022).

Impacto social y ambiental de las inversiones extranjeras: contribuciones al desarrollo sostenible

Las inversiones extranjeras atraídas por políticas fiscales efectivas no solo tienen repercusiones económicas, sino que también generan impactos en el ámbito social y ambiental. Al explorar estos aspectos, se evidencia cómo las inversiones pueden desempeñar un papel fundamental en el camino hacia el desarrollo sostenible.



En el plano social, la llegada de inversiones extranjeras conlleva la creación de empleo, un elemento para el desarrollo de comunidades locales. Estas inversiones generan oportunidades de trabajo directo en las empresas receptoras, y también impulsan la demanda de servicios y productos locales, estimulando así la economía regional. Además, las inversiones a menudo fomentan la transferencia de conocimientos y habilidades, capacitando a la fuerza laboral local y mejorando su empleabilidad a largo plazo. En términos de equidad, políticas fiscales que incluyen incentivos para la contratación local y el apoyo a empresas de propiedad local pueden mitigar las disparidades socioeconómicas. La participación activa de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones y la distribución equitativa de los beneficios económicos contribuyen a una sociedad más justa y cohesionada.

En cuanto al impacto ambiental, las inversiones extranjeras pueden tener tanto efectos positivos como desafíos. Por un lado, las empresas que operan bajo estándares ambientales sólidos y tecnologías sostenibles pueden impulsar prácticas eco amigables. Esto incluye la adopción de energías renovables, la gestión eficiente de recursos y la implementación de prácticas de producción sostenible. Sin embargo, existe la preocupación de que algunas inversiones puedan dar lugar a la explotación insostenible de recursos naturales y a la degradación ambiental. Para abordar estos desafíos, las políticas fiscales pueden incorporar incentivos específicos para prácticas sostenibles y penalizaciones para aquellas que no cumplan con estándares ambientales adecuados. La transparencia y la rendición de cuentas son clave para garantizar que las inversiones respeten y contribuyan a la preservación del medio ambiente (Estrada & Jiménez, 2008).

Las inversiones extranjeras, impulsadas por políticas fiscales eficaces, han dejado una huella palpable en diversos rincones del mundo, marcando un cambio tangible en el tejido social y ambiental de las regiones receptoras. Estos ejemplos concretos proporcionan una visión detallada de cómo estas inversiones han contribuido al desarrollo sostenible, generando empleo, promoviendo la equidad y abordando preocupaciones ambientales. En Alemania, las políticas fiscales diseñadas para fomentar inversiones en energías renovables han propiciado una transformación significativa en el sector energético. Este enfoque ha impulsado la generación de empleo en tecnologías limpias y ha descentralizado la producción de energía, empoderando a comunidades locales. Además de sus beneficios económicos, este modelo ha fortalecido la participación ciudadana y ha avanzado hacia una matriz energética más sostenible (Ortiz, 2019)

Costa Rica, por su parte, ha sabido atraer inversiones extranjeras en el ámbito agrícola con un claro compromiso hacia la sostenibilidad. Las políticas fiscales han premiado prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, lo que ha llevado a la adopción de técnicas más eficientes y a la preservación de áreas naturales. Este enfoque ha generado empleo en comunidades agrícolas y ha contribuido a la conservación de la biodiversidad. En México, las políticas fiscales han sido moldeadas para no solo atraer inversión extranjera, sino también para garantizar que las comunidades locales se vean beneficiadas. La inclusión de programas de desarrollo comunitario y educación en los acuerdos ha llevado a un impacto social positivo. Además, la protección de áreas ecológicas sensibles ha demostrado que el desarrollo económico puede coexistir de manera armoniosa con la conservación ambiental (Suanes, 2015).

CONCLUSIONES

En países como Colombia, Argentina, Perú y Ecuador, la globalización ha incrementado los flujos de capital, lo que destaca la importancia del impuesto a la salida de divisas como una herramienta para gestionar estos flujos financieros internacionales y preservar la estabilidad económica en naciones en desarrollo.

La diversificación de la producción en Chile se ha convertido en una estrategia clave para fortalecer la resiliencia económica del país. A través de iniciativas en sectores como la agricultura, tecnología, energías renovables y turismo, Chile busca reducir su dependencia de



sectores específicos y expandir su presencia en mercados internacionales, lo que contribuye a su sostenibilidad ambiental y seguridad en el suministro energético.

La Ley de Inversiones y Fomento Productivo de Ecuador ha sido fundamental para estimular la inversión extranjera y local, promoviendo el desarrollo económico del país. Esta legislación ha introducido incentivos fiscales, estabilidad jurídica y mecanismos facilitadores para la repatriación de capitales, generando un ambiente propicio para la inversión y el desarrollo sostenible en sectores estratégicos.

Colombia ha experimentado un cambio significativo en la composición de la inversión extranjera directa (IED) desde la implementación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), con un enfoque en sectores como la tecnología y la agroindustria. Las políticas gubernamentales han impulsado la innovación y el desarrollo digital, demostrando el potencial del país para adaptarse a las demandas del mercado global y consolidar su posición como destino atractivo para la inversión.

La inversión extranjera directa en México muestra una notable resiliencia frente a la disminución global, destacando el sector manufacturero como el principal receptor y señalando una diversificación geográfica en las fuentes de inversión. Las perspectivas para 2023 y 2024 son positivas, lo que refleja la capacidad del país para atraer inversión extranjera en un entorno económico desafiante a nivel global.

Durante los años 2014-2017, Brasil experimentó un crecimiento en las inversiones extranjeras en el sector educativo, lo que destaca la importancia de la participación extranjera en la mejora de la calidad educativa. En 2024, el país enfrenta volatilidades en los flujos de divisas, pero la aprobación de reformas fiscales propone estimular el crecimiento económico y aumentar la seguridad jurídica.

La evolución legislativa en Perú respecto a la inversión extranjera destaca un enfoque en la protección de los derechos de las comunidades indígenas. En 2024, se espera un crecimiento económico impulsado por la inversión privada, aunque factores como la conflictividad social podrían afectar las proyecciones.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Unidad Académica de Posgrado por fomentar procesos de investigación en sus programas de Maestría.

REFERENCIAS

- Asencio-Cristóbal, N., Asencio-Cristóbal, L., & Tomalá-Chavarría, M. (2018). El impuesto a la salida de divisas y su incidencia en la economía ecuatoriana, años 2014 – 2016 [The tax on foreign exchange outflows and its impact on the Ecuadorian economy, 2014 - 2016]. *Revista Científica Y Tecnológica UPSE*, 5(1), 83-89. <https://doi.org/10.26423/rctu.v5i1.303>
- Caraballo, J., & López, J. (2017). La inversión extranjera y su incidencia en el desarrollo productivo del sector turismo en Cartagena [Foreign investment and its impact on the productive development of Cartagena's tourism sector]. *Conocimiento Global*, 2(1), 41-55.
- Carbajal-Valenzuela, Christian, & Mendoza-Neyra, Yolanda. (2021). El arbitraje internacional de inversiones y la lucha internacional contra la corrupción [International investment



- arbitration and the international fight against corruption]. *Derecho PUCP*, (86), 107-142. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202101.004>
- Chávez, A., & Briones, J. (2023). *Impacto del ISD en la recaudación fiscal del Ecuador. 2023. Tesis de Licenciatura [Impact of DME on Ecuador's tax revenue. 2023. Bachelor's Thesis]*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/16239>
- Decreto Ley para la Atracción y Fomento de Inversiones para el Desarrollo Productivo (23 de mayo). <https://www.pwc.ec/es/tax-news/2023/TN10-23.pdf>
- Estrada, M. E., & Giménez, M. N. (2022). La globalización económica y la inversión extranjera directa en las regiones periféricas [Economic globalisation and foreign direct investment in peripheral regions]. *Historia Actual Online*, 16, 75-83. <https://doi.org/10.36132/hao.v0i16.252>
- Flores, Z. (2024). *Guía de cambios fiscales y laborales en México 2024 [Guide to fiscal and labour changes in Mexico 2024]*. <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/mexico/guia-de-cambios-fiscales-y-laborales-en-mexico-para-2024/>
- Lebdioui, A. (2019), Chile's Export Diversification since 1960: A Free Market *Miracle* or *Mirage*? *Development and Change*, 50: 1624-1663. <https://doi.org/10.1111/dech.12545>
- Mamani-Mamani, Raúl, Cruz Chavarría, Susana Maribel, & Alcalá Martínez, Ascención Tomás. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú [Incidence of tax culture on the recovery of the general sales tax in nongovernmental organizations in Peru]. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Matus-Fuentes, Marcelo. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo [Tax avoidance and its sanction in Law No. 20.780: Towards a concept of tax avoidance legal business]. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000100003>
- Mena, M. (2023). *La desigualdad en Colombia durante las dos últimas reformas tributarias. Periodos fiscales entre 2019 y 2023 [Inequality in Colombia during the last two tax reforms. Fiscal periods between 2019 and 2023]*. Bogotá: Universidad Antonio Nariño. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/8974>
- Montes-Espinoza, Clara Isabel. (2014). *Los impuestos para controlar la circulación de capitales a nivel internacional y el caso del ISD en el Ecuador [Taxes to control the movement of capital at the international level and the case of DME in Ecuador]*. Quito. Tesis (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Tributario). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4288>
- Ortiz, C. (2019). Inversión extranjera directa y libertad económica como determinantes del crecimiento económico de Ecuador en el corto y largo plazo [Foreign direct investment and economic freedom as determinants of Ecuador's short- and long-term economic growth]. *Revista Economía y Política*, (29), 104-128. 106-107. <https://doi.org/10.25097/rep.n29.2019.06>
- Piurcosky, F. P., Leal Calegario, C. L., Carvalho, F. de M., & Frogeri, R. F. (2021). La reestructuración del sector educativo a través de la participación de la inversión extranjera: un análisis centrado en los años 2014-2017 de las instituciones privadas de educación superior en Brasil [The restructuring of the education sector through the participation of foreign investment: an analysis focusing on the years 2014-2017 of private higher education institutions in Brazil]. *Revista De Educación Superior Del Sur Global - RESUR*, (12), e2021n12a1. <https://doi.org/10.25087/resur12a1>



- Retamal, M. (2023). *Valoración de Empresas Hites S.A.: Método flujo de caja descontado [Valuation of Empresas Hites S.A. Discounted cash flow method]*. Tesis de grado. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/196718>
- Rocha, L. (2024). O regime tributário das estatais na concessão do serviço após o Novo Marco Legal do Saneamento [The tax regime for state-owned companies in service concessions after the New Legal Framework for Sanitation]. *Revista Digital de Direito Administrativo*, 11(1), 161-184. 161-184.
- Solano, Kevin. (2018). *Evaluación financiera de los efectos que produce el impuesto a la salida de divisas del sector importador industrial de la ciudad de Riobamba, período 2015 [Financial evaluation of the effects of the tax on the outflow of foreign currency from the industrial import sector in the city of Riobamba, period 2015]*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/8086>
- Suanes, M. (2015). *Tres ensayos sobre inversión extranjera directa y desarrollo económico en América Latina [Three essays on foreign direct investment and economic development in Latin America]*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/328420>
- Yáñez, P. (2023). *Impuesto a la salida de divisas y su contribución a la economía ecuatoriana. Un análisis crítico [Taxation of foreign exchange outflows and its contribution to the Ecuadorian economy. A critical analysis]*. Tesis de grado. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/37760>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>